

# EL VALOR LITERARIO DE LA OBRA DE BEATRIZ BERNAL

Alejandro del Bosque\*

LA ESCASA LITERATURA ESCRITA POR MUJERES durante el siglo XVI, en España, era considerada como un oficio desprovisto de autoridad que debía justificarse. Beatriz Bernal (BB), con su obra *Don Cristalián de España* (CDE), es una muestra elocuente de ello. Motivos: por ser mujer, por ser mujer y escribir, por ser mujer y escribir una novela de caballerías, por ser una autora desconocida y sin fama, por desafiar la censura moralista de la época. Son razones suficientes que inducen a BB a legitimar su escritura. Lo hace, particularmente, a través de la configuración ideológica del proemio de su obra. A continuación abordaré las estrategias legitimadoras empleadas en el proemio (hecho literario), y de cómo el otorgamiento de impresión (hecho extra literario) avalan el propósito de la escritora.

## **El proemio de Beatriz Bernal: un recurso legitimador**

El prólogo, como género literario, tiene “vida propia, independiente”, señala Porqueras Mayo, pues puede separarse del

---

\* Licenciado en letras españolas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y maestro en letras españolas, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.

resto de la obra y gozar de una autonomía propia. Pero para BB, autora de la novela de caballerías CDE, el prólogo se convierte en un recurso legitimador de su obra, en una época renacentista (siglo XVI) en donde aún el ser mujer y el ser escritora resultan igualmente desventajosos.

Porqueras Mayo ofrece una definición vigente sobre el prólogo: “...es el vehículo expresivo con características propias, capaz de llenar las necesidades de la función productiva. Establece un contacto –que a veces puede ser implícito- con el futuro lector y oyente de la obra, del estilo de la cual a menudo se contamina en el supuesto de que prologuista y autor del libro son una misma persona. En muchas ocasiones puede llegar a ser, como ocurre frecuentemente en nuestro Siglo de Oro, un verdadero género literario.” Sin embargo, el prólogo es también conocido con otros sinónimos: advertencia (es un aviso modesto al lector), advertimiento (uso retórico y menos frecuente que el de advertencia), argumento (breve resumen), discurso (indica exposición o desarrollo), epístola (dirigida al lector), exordio (de carácter introductorio), introducción (antecedente o preludio de un libro), introito (explicación de argumento, vinculada al género dramático del XVI), al lector (palabra precedida o seguida de un adjetivo), loa (carácter laudatorio en el prólogo teatral), preámbulo (cargado de carácter doctrinal regularmente), prefacio o prefación (significado litúrgico), proemio (principio de un razonamiento. El prólogo también establece otras relaciones con: apología, arenga, declaración, elogio, epílogo, invocación, isagoge (introducción), preliminar (es), preludio, protestación (confesión pública de sometimiento a la iglesia) (43-74).

En el siglo XVI, particularmente en los libros históricos y de caballerías, abundan los prólogos-dedicatorias. Es el caso de BB. En la edición de 1545, la autora dirige y dedica su CDE al “muy alto y muy poderoso señor don Phelippe principe de Castilla nuestro señor.” El prólogo es modificado en la segunda edición (1587), para adaptarlo a la nueva situación política (de monarca) Dice: “a la Católica Real Magestad el Rey Don Phelippe nuestro señor”. (Lucía Megías 379).

El prólogo-dedicatoria de BB conlleva una intención

demostrativa (alabanza), diría Aristóteles; y es portador de una afectada modestia, para conseguir la benevolencia del mismo, opinaría Quintiliano. El prólogo-dedicatoria es identificado por BB como proemio. Se trata, en efecto, de la exposición de un razonamiento muy elaborado con miras a que su obra obtenga la aprobación y el amparo de Felipe II. Pudiera tratarse, en este sentido, de un prólogo convencional más, regido por los usuales tópicos: el elogio del destinatario y la afectada modestia. Sin embargo, la permeabilidad que caracteriza al prólogo, como género literario, permite que BB lo adapte a sus propias necesidades expresivas, imprimiéndole un sello personal y distintivo. Porqueras Mayo afirma que los prólogos-dedicatoria, en general, carecen “de importancia literaria y cumplen especialmente un fin de servicio y acatamiento del que redundaba una protección.” Sin embargo, el proemio de BB reviste no sólo de una importancia literaria, sino también ideológica. Es un razonamiento sostenido por recursos retóricos (poéticos), lógicos (filosóficos) y persuasivos (sociales) Tales recursos son empleados por la autora, de modo integral, para legitimar su obra. En lo particular, utiliza la alabanza del rey, la afectada modestia, y una serie de marcas estilísticas que registran la seguridad de BB en sí misma.

La alabanza de la figura monárquica está sostenida hábilmente en un recurso filosófico. El proemio es introducido con una definición de “felicidad”, proporcionada por la autora, lo que proyecta una confianza en sí misma, y en su discurso: “La humana felicidad, muy alto y muy poderoso señor, hallo yo que consiste en poseer abundancia de bienes de dos maneras: bienes de naturaleza, que tenemos por propiedad, y bienes de fortuna, que tenemos por arbitraria voluntad”. (55)

Luego explica en qué consisten ambos bienes; los naturales son aquellos que atraen al ser humano “a bien vivir, servir a Dios, ser bien quistos, con los amigos quietos, con los enemigos pacíficos, finalmente a ser llanos con muchos y afables con todos”; los de fortuna se dividen en dos tipos: espirituales-temporales (que dan fama, “victoria en batallas, fortuna en aventuras, palmas en triunfos,

o alguna gloriosa memoria en los presentes siglos”) e inconstantes y falibles (“rentas, haciendas, títulos, señoríos y estados”)

BB deduce que sólo es digno, y por ende un ser feliz, aquel que reúna ambos tipos de bienes. Esta reflexión preliminar es breve y sencilla porque no se pretende agotar al lector (Felipe II) con disertaciones extensas y complejas, y sí lograr capturar la atención del receptor desde el primer momento.

El primer momento elogioso de Felipe II se da sin demora alguna cuando BB le declara que sólo él reúne los dos tipos de bienes señalados, y por esta razón le dirige su obra: “Lo cual por mí pensaba en qué personas hallar pudiese las cualidades que para esta propuesta beatitud convenían, para dirigir esta obra que de entre mis ocupaciones había sacado. Y es verdad, que aunque con la imaginación vagando anduve, nunca hallé otra que a Vuestra Majestad se igualase...” (56)

La alabanza es idealizadora. Felipe es visualizado como un príncipe (después monarca) ejemplar porque en él se funden las virtudes cristianas y guerreras que otorgan fama y fortuna a quien las representa.

BB compara la valentía del rey con la de la diosa Diana, y la iguala con la de su prosapia, cuya grandeza preludiaba la de Felipe II: “...en quien no menos resplandece que la febea Diana entre las virtudes y grandes hazañas, dignas de perpetua memoria de los valerosos y católicos reyes don Fernando y don Felipe vuestros abuelos, y del famosísimo Emperador don Carlos semper Augusto padre vuestro; dan declaración de las que en Vuestra Majestad han de suceder”. (56)

La comparación con Diana no es casual. Diana era una divinidad latina que en un principio era venerada por los sabinos en el monte; era también una diosa de la luz y de la fecundidad. Diana fue conocida como Ártemis, entre los griegos; pero, a diferencia de Diana, Ártemis era una diosa cazadora y guerrera. Ártemis y Apolo eran hermanos gemelos, hijos de Zeus y Latona. Los sobrenombres de ellos eran, respectivamente, Febe (luna brillante) y Febo (luz o Sol).

BB evita comparar al rey con Ártemis, de forma explícita, pues

el nombre de esta diosa tenía una connotación más agresiva que el de Diana; su sola mención evocaba su carácter cruel y vengativo, el de quien desechara “los placeres del matrimonio por los de la caza y la guerra”, el de quien se sentía orgullosa de su eterna virginidad. Cualidades “femeninas” poco estimadas en una sociedad cristiana como la de Felipe II. BB sortea este riesgo semántico evadiendo la mención de Ártemis, para reforzar la significación maternal de Diana, pero sin renunciar a la evocación de la diosa guerrera que tendrá una influencia decisiva en numerosas divinidades femeninas de la mitología (las amazonas, entre otras) y que inspiraron la creación de su personaje Minerva.

El adjetivo “febea”, que acompaña al sustantivo “Diana”, sugiere esa evocación. Pero también alude al dios Apolo o Febo (o *Phoibos*), con quien es comparado Felipe II de modo implícito. Apolo se caracteriza por ser “un dios orgulloso, célebre por su espíritu independiente y su genio vivo.” Es también, como Diana, dios de luz, del calor y la fecundidad; es el dios de las artes (la música). Su nombre “deriva de “apela”, asamblea, como Mitra, dios persa del Sol y conductor de los hombres en época de paz o dios nacional en tiempos de guerra”. BB procura no comparar explícitamente a Felipe II con Apolo para no excederse en su lisonja; de ahí que sólo lo sugiera con el adjetivo “febea”.

La comparación de Felipe con Diana no es gratuita; BB está proponiendo, sutilmente, una igualdad de virtudes entre el hombre (Felipe=Apolo=el Sol) y la mujer (Diana=Ártemis=la Luna); en el firmamento ningún astro es superior a otro; se integran. Apolo y Ártemis comparten el carcaj de flechas, pero también la luz y la fecundidad. BB pudo haber comparado a Felipe con un dios guerrero, pero el nombre de una diosa resultaba más persuasivo. BB no sólo identifica en Felipe cualidades similares a las de una mujer (Diana) sino también las triangula y hermana con las de los ancestros del rey, a quienes alaba su valentía identificándolos como “espejos” (modelo a seguir) para sus descendientes.

A la autora podría reprochársele que sólo mencione los nombres masculinos de los ínclitos familiares de Felipe II (Fernando, Felipe

el Hermoso, Carlos), y excluya los femeninos, pero quizá no lo hace porque es consciente de que la protección de su obra depende de una autoridad masculina, y que por ello es preferible destacar la línea paterna del rey.

BB excluye la mención de otros personajes ilustres arguyendo, con inicial afectada modestia, que tendría “necesidad de más sutil ingenio, y más experta pluma y liberal mano, para discernirlo y declararlo”. (56) La autora acierta al interrumpir el elogio de los ancestros del rey para no parecer desmedida; arguye que lo hace “porque han sido tantos, que quien contarlos quisiese, sería contar sepulcros de muertos, y nacimientos de vivos” (56) Es así como BB interrumpe su elogio con otro elogio, hiperbólico, pero concluyente y asertivo.

BB retoma su razonamiento para recordarle al lector-rey una tradición literaria de la época, a la que por lo tanto a ella, como escritora, le asiste el mismo derecho: “que todas las obras han sido, son, y han de ser fabricadas a fin de ser dirigidas a tales personas, que a cada una (según su merecimiento) favorezcan y amparen”. (57)

BB se sabe merecedora del amparo de Felipe, pero necesita demostrarlo. Por eso se auxilia del manejo de los opuestos aparentes; uno de los recursos estilísticos y filosóficos más acertados de la autora, debido a su efecto persuasivo. Dicho recurso ya se había anticipado en la diferenciación de los tipos de bienes que integran la idea de felicidad. BB los contrapuso, no para oponerlos, sino para encontrar una conciliación y armonía entre ellos a través de la figura de Felipe. Es decir, la oposición de los contrarios es en realidad complementaria.

La estrategia discursiva de BB está inteligentemente elaborada. Primero emplea el artificio de supervalorar la autoridad masculina (Felipe) subestimándose a sí misma (en apariencia): “En la presente veo yo, serenísimo señor, dos grandes contrarios: el mucho merecer de a quien se dirige, y la brozna y apocada orden con que se halla lo dirigido.” (57)

En segundo lugar, refuerza el elogio de Felipe, reconoce la

autoridad literaria masculina (de poetas grecolatinos excelsos) socavando (en apariencia) la autoridad femenina: “Porque bien mirado es tan alto vuestro merecimiento, que si la famosa *Ilíada* del Griego, y la capacidad de Mantuano, y la sutil imaginación de Ovidio, y la apasionada farsalia del Lucano, en estos tiempos compusieran y acabaran, a vuestra serenísima persona se ofrecieran, cuanto más una tan misérrima obra como ésta, que del más flaco lector no se halla digna. (57)

El aparente desprecio por su propia obra (evidenciado en el superlativo “misérrima”) era necesario para legitimarla frente a una sociedad literariamente patriarcal. BB no desafía el canon establecido e impuesto pues reconoce el riesgo cultural que esto implica; más bien le da su lugar, pero sin dejar de buscar también el propio. Contrapone la grandeza literaria de la autoridad masculina con la “bajeza” de su propuesta femenina, no por convicción sino por convención social. Sabe que a priori su obra ha sido descalificada: por ser mujer, por ser escritora, y por atreverse a incursionar en un género caballeresco monopolizado por el hombre de su tiempo. Consciente de esto, BB no puede apelar al valor literario de su obra sino a las virtudes magnánimas (cristianas) y al prestigio social de Felipe; de ahí la alabanza necesaria. La autora confía en la bondad piadosa de su destinatario, a quien visualiza como una “piedra imán” que atrae y protege al desamparado. Los opuestos, finalmente, no se repelen; se atraen: “Pero sabiendo que vuestro sublime y claro merecimiento en lo alto (donde siempre está) y puesta su nulidad en lo bajo, do jamás se ha alzado, soy cierta haré lo que la piedra imán donde conjunta podrá manifestar el vigor y fuerza de quien la sustenta”. (57)

BB explota con sutileza el tópico de la doncella (viuda, en su caso) que solicita un don de su caballero; en este caso, el amparo y protección del príncipe al saber de la predilección del joven Felipe por las lecturas de caballerías. Asimismo, fusiona este tópico con la machacada imagen de la condición femenina vulnerable, con lo que previene posibles críticas moralistas: “No se maraville Vuestra Majestad, que una persona de frágil sexo como yo, haya tenido osadía

de os dirigir y enderezar la presente obra, pues mi íntimo deseo me exime de culpa...” (57)

Un caballero que se precie de serlo no puede negarse a satisfacer el más “íntimo deseo” de una dama. El mensaje es claro. BB, cual viuda frágil y desamparada, solicita la protección de un príncipe vigoroso y fuerte; de esa “piedra imán” que refleja la imagen de un futuro rey poderoso. Fragilidad femenina y vigor masculino; una muestra más de la complementariedad de los opuestos, de la que BB busca obtener un beneficio literario.

El “íntimo deseo” de la autora correspondería, de acuerdo con Porqueras Mayo, a la íntima motivación que conduce a alguien a escribir, y a publicar sus escritos. BB explicita las tres razones que justifican su motivación: “La primera es, suplicar a Vuestra Majestad, que queriéndola admitir y examinar, mande hacer della lo que su yerro mereciere. La segunda, para que siendo admitida y de vuestro favor amparada, estoy muy satisfecha, que sin temor de fluctuosa ni adversa tempestad osara navegar, manifestándose a quien la quisiere leer. La tercera y última, porque los insignes príncipes han de ser aficionados a leer los libros que cuentan las aventuras y extremados hechos en armas que haya habido en el mundo, para que los despierte y habitúe en altos pensamientos, especialmente éste hallado por tan extraña aventura”. (57-58)

Las tres razones expuestas reflejan la seguridad de BB en su obra, y en sí misma. Sabe, de antemano, que sus razones tienen peso social y didáctico. Conoce los gustos e inclinaciones culturales de su lector; sabe cómo conseguir su afecto. Ha empleado, durante su razonamiento, fórmulas corteses provistas de una adjetivación respetuosa: “muy alto y muy poderoso señor” (56), “alto vuestro merecimiento”, “serenísimo señor/ serenísima persona”, “vuestro sublime y claro merecimiento en lo alto” (57), “de vuestro tan subido merecimiento”, “vuestro humanísimo favor” (59) Se ha dirigido a la familia de su lector con epítetos elogiosos: “valerosos y católicos reyes don Fernando y don Felipe vuestros abuelos”, “famosísimo Emperador don Carlos”, “famosísima prosapia”, “valerosos reyes” (56) Ha subestimado su obra y su condición femenina, con afectada

modestia, empleando adjetivos denostadores: “misérrima obra”, “que del más flaco lector no se halla digna”, “lo bajo”, “frágil sexo como yo” (57), “mi simple escritura”, “mi poco saber” (59). Ha recurrido a tópicos de la literatura caballescica, como el del don solicitado indirectamente (“íntimo deseo”). Ha empleado un tono moderado de súplica, sin ser lastimero ni excesivo, para persuadir a Felipe de su propósito. Todos estos recursos le han preparado el terreno para plantear, con firmeza discursiva, sus motivaciones personales que redundan en un beneficio colectivo.

Amparar a BB es no sólo satisfacer la demanda de una dama; es preservar los valores cristianos: ser bondadosos, piadosos y caritativos con quien lo necesita. Amparar a BB es no sólo salvaguardar la integridad de la dama frente a sus posibles enemigos (los posibles denostadores de su obra, evocados en la imagen poética de la fluctuosa y adversa tempestad); es cumplir con un deber patriarcal: ser cabeza y conductor de la voluntad femenina (como Dios lo es de su iglesia). Amparar a BB es no sólo autorizar la publicación de su obra; es difundir, a través de ella, los valores caballescicos que pueden ser una guía o espejo de comportamiento noble para los príncipes, y futuros súbditos de Felipe II.

BB es consciente del repudio de los moralistas de su tiempo hacia el género caballescico, quienes lo consideraban pernicioso por fomentar malos hábitos en sus lectores y oyentes. Sin embargo, se siente segura pues conoce la preferencia del emperador Carlos V por ese tipo de lecturas, y porque se la ha transmitido a su hijo Felipe desde pequeño. Desde esta perspectiva, su obra es una nave que puede navegar con soltura sin temor a la tempestad “adversa” y “fluctuosa”; y arribar en tierra firme “manifestándose a quien la quisiera leer”. La función de un prólogo-dedicatoria, como el de BB, es doblemente crucial; se pretende no sólo “buscar la protección del destinatario” sino también “que el prestigio de éste atemorice a los envidiosos y maldicientes.” El prólogo-dedicatoria, en síntesis, dignifica el acto de escritura de BB frente al posible acoso de sus detractores. Es un instrumento que justifica la escritura y lectura de una obra, y al mismo tiempo, anticipa y contesta “las críticas

implícitas a propósito de la ‘inutilidad’ del libro”.

La confianza de BB en sí misma se trasluce en la conciencia del variado y amplio público receptor que puede tener su obra. Desde el lector más refinado, culto y discreto (Felipe), pasando por un público noble (“los insignes príncipes”), hasta llegar a “quien la quisiere leer” e incluso, al “más flaco lector” (el vulgo no necesariamente lector sino oyente). BB no menciona explícitamente al público femenino, pero esto no significa que lo excluya. Por cautela, supongo, sólo lo insinúa en la segunda razón de su justificación, cuando espera que su obra sea admitida por Felipe, “manifestándose a quien la quisiere leer”. Recordemos la feroz oposición de los moralistas a que las mujeres leyeran u oyeran libros de caballerías. El que una mujer escribiera un libro de caballerías era en sí ya un desafío cultural; un escollo que BB busca superar dirigiéndolo a Felipe. El que una mujer lo escribiera, y además lo recomendara abiertamente a otras mujeres hubiera sido una seria y ofensiva provocación.

BB fortalece la tercera razón expuesta al rey (la referida a los insignes príncipes que pueden cultivarse en el oficio de armas leyendo CDE) recurriendo a las usuales convenciones genéricas de la literatura caballeresca. Invento haber vivido una “extraña aventura” con matices cristianos previamente ideados, para propiciar un sentimiento de identificación de su destinatario con su relato: “Y es, que yendo un viernes de la Cruz con otras dueñas a andar las estaciones (ya que la aurora traía el mensaje del venidero día) llegamos a una iglesia, a donde estaba un muy antiguo sepulcro, en el cual vimos estar un difunto embalsamado: y yo, siendo más curiosa que las que conmigo iban, de ver y saber aquella antigüedad, llégume más cerca; y mirando todo lo que en el sepulcro había, vi que a los pies del sepultado estaba un libro de crecido volumen, el cual (aunque fuese sacrilegio) para mí apliqué; y acuciosa de saber sus secretos, dada la compañía, me vine a mi casa, y abriéndolo, hallé que estaba escrito en nuestro común lenguaje, de letra tan antigua, que ni parecía española, ni árábica, ni griega”. (58)

El relato, poco verosímil dadas las circunstancias del hallazgo,

es persuasivo porque está enmarcado en un contexto de fervor religioso con el cual podría simpatizar cualquier lector cristiano. BB privilegia el sentimiento religioso por encima del grado de verosimilitud literaria. La nimia verosimilitud de los libros de caballerías, tan vituperada por los moralistas, es paliada con el énfasis en un hallazgo de tintes sagrados. Es importante recordar que la literatura caballerescas es una actualización de virtudes cristianas, desde la óptica de algunos de sus autores; y es, al mismo tiempo, un “modelo de conducta personal” para la sociedad de su tiempo. Por eso, BB no duda en recomendar su CDE a los insignes príncipes, portadores, en teoría, de los valores ético-morales más excelsos. El libro de BB se presenta como espejo de conducta ejemplar para un grupo noble que ostenta el poder sociocultural de su época; no sugiere explícitamente reformar la conducta de los príncipes, pero sí guiarla.

Sin embargo, el relato del hallazgo, que apela a los valores cristianos, no parece del todo convencional. Lo atrevido del pasaje de la iglesia radica en la acción osada de BB de ¿robar? ¿tomar? un objeto (el “crecido volumen”) ajeno. BB reconoce su acción (“aunque fuese sacrílego”), pero la justifica apelando, indirectamente, a la curiosidad de cualquier lector-oyente de la época que se apasionaba con este tipo de historias. Además, su acción “sacrílega” es suavizada con el hecho de leerlo en privado (“dada la compañía, me vine a mi casa”) evitando una lectura colectiva, usual en la época, que ante los ojos moralistas era reprobable. Asimismo, su acción “sacrílega” se desvanece cuando la autora activa en su receptor (Felipe) un sentimiento de identidad nacional al declarar que el libro “estaba escrito en nuestro común lenguaje, de letra tan antigua, que ni parecía española, ni arábiga, ni griega.” Es decir, en un idioma similar al castellano. Es aquí cuando BB introduce, de nuevo con afectada modestia, el tópico caballeresco del traductor falso: “...como pude, traduje y saqué esta historia, pareciéndome de más sutil estilo que ninguna otra cosa...” (58)

La traducción, en sí, no le resultó tan compleja porque era un idioma muy parecido al castellano. Interesante es que BB reflexione

sobre el estilo de su propia obra, la “hallada” y “traducida”, cuando la califica de sutil. El mismo adjetivo lo había usado anteriormente con diferentes propósitos; para “subestimar” su capacidad intelectual (“tenía necesidad de más *sutil* ingenio”), y para valorar las virtudes poéticas de un poeta latino (“la *sutil* imaginación de Ovidio”). El que la autora califique de “sutil” su obra es una marca de seguridad en sí misma, y con esto se desvela el uso retórico de la falsa modestia. El vocablo *sutil* connota: lo delicado, tenue; pero también lo agudo, perspicaz e ingenioso. En este sentido, el hallazgo de BB es una obra que equilibra la expresión “delicada” y “tenue” de los sentimientos de una mujer, y los modos agudos, perspicaces e ingeniosos usualmente atribuidos a la autoridad masculina.

La onomástica (antropónimos y topónimos) es relevante, sostiene Marín Pina, por ser “un elemento auxiliar en la configuración del espacio de la aventura y del personaje”, y es también un juego verbal en los libros de caballerías. Los nombres de los personajes, agrega, definen la esencia de quienes los llevan. BB ha configurado los nombres centrales de sus personajes masculinos con base en una ideología religiosa y política. En su obra se “se cuentan las hazañas y grandes hechos en armas que este valeroso príncipe don Cristalián de España, y el Infante Lucescanio su hermano hicieron.” (58). Por asociación indirecta, el antropónimo “Cristalián” evoca al mismo Felipe de España, sus convicciones cristianas (transmitidas por su padre), la representación de Cristo en el nombre, y un sentimiento nacionalista dado por el topónimo “de España”. El antropónimo “Lucescanio” es eufónico pues su sonoridad recuerda la idea de luz emanada por Apolo y Ártemis. Las virtudes y acciones heroicas de los hermanos Cristalián y Lucescanio se sintetizan y complementan en sus nombres: son luz cristiana en España. Los dos son valerosos, invictos y magnánimos, como lo fueron “los valerosos reyes de vuestra genealogía”. Los antropónimos elegidos por BB avalan su deseo de legitimación.

A estas alturas del proemio, el lector (Felipe) debe estar casi convencido de las razones expuestas por BB. Sin embargo, la autora se auxilia de otro recurso, el poético, para dar mayor solidez

argumental a su solicitud. De modo implícito, compara su obra con una “lumbre nueva” que sólo puede ser encendida (amparada, publicada) por el poder (casi celestial) de Felipe: “...suplico a Vuestra Majestad use de aquellos instrumentos que para sacar lumbre nueva se requiere, porque tocando el eslabón de vuestro alto estado en el pedernal de vuestro tan subido merecimiento, caiga la centella de vuestro humanísimo favor en la yesca de mi simple escritura; para que aprendida la pajuela de mi entrañable deseo, se encienda la candela de mi poco saber, la cual, después de encendida, será de tan inviolable esplendor, que ni viento terreno, ni soplo humano baste a la apagar. Mayormente, que representado el favor de Vuestra Majestad, eternamente permanecerá”. (59)

El cierre del proemio es magistral porque condensa, de modo poético, lo solicitado a lo largo del prólogo-dedicatoria. La obra de BB (“lumbre nueva”) sólo es posible con la conjunción del eslabón (el hierro que ayuda a sacar fuego o la voluntad firme de Felipe), el pedernal (la piedra de cuarzo que da chispas o el reino que da seguridad) y la yesca (la madera seca preparada para ser encendida o la obra de BB que es protegida por la centella de Felipe).

Esto sólo es posible, advierte BB, si Felipe usa “aquellos instrumentos que para sacar nueva lumbre se requiere”. Alude a los bienes de la felicidad que la autora identificó al principio de su razonamiento; bienes reunidos en la persona del rey. Con esto, BB recupera su discurso inicial reafirmando su petición. Asimismo, la afectada modestia es reforzada con las imágenes poéticas: “la yesca de mi simple escritura”, “la pajuela de mi entrañable deseo”, y “la candela de mi poco saber”. De nuevo, los contrarios: la centella (Felipe) y la yesca-pajuela-candela (obra de BB) se atraen, y provocan no la confrontación sino el nacimiento de una nueva vida literaria.

El “íntimo deseo” (que sugería la petición femenina de un don) se reafirma con el “entrañable deseo”. BB termina su proemio, casi con la seguridad de que recibirá la protección del rey, quien la amparará incluso de sus detractores (especie de “soplo humano”) que pudieran apagar su obra. El proemio tiene la virtud de comprometer y responsabilizar a su destinatario en encender una

lumbre nueva; en autorizar la edición de una obra nueva: fresca e imaginativa.

**El privilegio de impresión: un don otorgado a Beatriz Bernal**

El libro de caballerías *Cristalián de España* (CDE), de Beatriz Bernal (BB), no sólo es editado en dos ocasiones (1545 y 1587); también es traducido al italiano en 1557, y reimpresso en 1609, en Venecia. La edición de 1545 estuvo a cargo de Juan de Villaquiran; y la de 1587, de Juan Iñiguez de Lequerica, a costa de Diego Xaramillo, mercader de libros. Conocemos algunos datos de impresión (editor, lugar, año, foliación) de ambas ediciones. En la de 1545, dicha información aparece en la portada, al final del título: “Fue impresa la presente obra en la muy noble Ciudad de Valladolid en casa de Juan de Villaquiran. Acauose a nueve dias del mes de enero del año de nuestro Salvador Jesu Christo de mil y quinientos y quarenta y cinco. Folio, letra gótica; CCIII hojas á dos columnas, y una de portada”. A su vez, los datos de la edición de 1587 aparecen en la portada, al final del título y en el colofón: “Impresso en Alcalá de Henares, en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica. Año 1587. A costa de Diego Xaramillo, mercader de libros.” (Colofón): “Impresso en Alcalá, por Iuan Iñiguez de Lequerica, Impresor de libros, Año 1587.” “Un vol. en 8. d. m. de 321 hojas foliadas á dos columnas, mas dos de princ. sin numeración. Port. con un grab. que representa al príncipe D. Cristalián á caballo.-Licencia del Rey para la impresión, al fol. v.-Fol.2: Síguese el proemio del author, dirigido á la Cathólica Real Magestad el Rey Don Philippe nuestro señor.-Texto dividido en quatro libros”. (Serrano 156-157).

Serrano describe escuetamente las portadas de ambas ediciones. En la de 1545 se observa un “caballero armado, galopando y en ademán de acometer con la espada”. En la de 1587 aparece un grabado “que representa al príncipe D. Cristalián á caballo.”

Muchas veces la portada cumplía sólo con una función ornamental. Si era exitosa, podía con seguridad reimprimirse y ser utilizada en otra novela de caballerías. Por ejemplo, la portada del *Amadís* de Garci Rodríguez de Montalvo (Burgos, Pedro de

Santillana, 1563) está ilustrada con el mismo grabado de CDE (1545):

Es notoria, por otra parte, la ausencia de figuras femeninas en las portadas de las ediciones de CDE; esto no fue privativo de esta novela pues era parte de una tradición editorial española que privilegiaba la ilustración de la figura heroica masculina con la cual la obra estaba narrativamente emparentada. Las portadas de los libros de caballerías, sostiene Lucía Megías, casi nunca son ilustradas con figuras femeninas, salvo en algunos grabados interiores.

La obra de BB fue traducida al italiano (Venecia, 1557) e impresa por Michel Tramezzino con el título “Istoria di Don Cristaliano di Spagna, e dell’Ínfante Lucescanio, suo fratello, figliuoli dell’Imperatore di Trabisonda”, y fue reimpressa años después (Venecia, 1609) por Lucio Spineda. (Ruiz Doménec 141).

El interés editorial extranjero pudo deberse no sólo a que el libro de caballerías era aún un género popular en el siglo XVI, y principios del XVII, sino también a otros factores: el prestigio literario que conllevaba una obra privilegiada por un rey, y el que en Valladolid (tierra de BB) radicara un elevado número de italianos (mercaderes, banqueros, asentistas) que fueron atraídos por la presencia de la Corte (1545-1560) en dicha ciudad; y que pudieron ser un público cautivo para los impresores italianos, dentro y fuera de España.

De la vida de BB se conocen diversas noticias. Ruiz-Doménec menciona: “Beatriz Bernal era una mujer de clase alta castellana, casada con el bachiller Torres de Gatos, ligada al ambiente festivo de la primera parte del reinado de Felipe II, cuando el rey Prudente creía en los valores del Renacimiento y en las posibilidades de la ficción como normal social. Después de una vida azarosa, al quedar viuda, se instaló con su hija Doña Juana Bernal de Gatos en Valladolid, donde se celebraban atractivos pasos de armas y entremeses caballerescos. Beatriz conocía bien la cultura literaria de su tiempo, en especial los libros de caballerías y sus laberínticas metáforas”. (322). Serrano comenta respecto a la autora: “Acaso hija ó pariente de Fernando Bernal, autor del Floriseo. Nació y residió en Valladolid en la primera mitad del siglo XVI. Estuvo casada con el bachiller Torres de Gatos. Su hija única, Doña Juana Bernal de

Gatos publicó la segunda edición de *Don Cristalián* en el año 1587, y era ya viuda entonces. Todas estas noticias constan en el privilegio de impresión que a Doña Juana concedió Felipe II, dado en San Lorenzo a 17 de Agosto de 1584”. Gagliardi despeja muchas de las incógnitas que se tenían respecto al perfil biográfico de BB: “Beatriz Bernal nació alrededor de 1504 en Valladolid. Se casó una primera vez con Cristóbal de Luzón, escribano del número de la villa, del que ya había enviudado en 1528. Luego contrajo segundas nupcias aproximadamente en 1534 con el bachiller Juan Torres de Gatos, perteneciente a una noble familia vallisoletana, el cual resulta ya difunto en 1536, después del nacimiento de su única hija, bautizada con el nombre de la abuela paterna, Juana. De sus dos maridos Beatriz Bernal heredó respectivamente dos pares de casas en la calle de los Baños y unas casas principales en la calle de la Cuadra, de las que alquiló unos cuartos durante muchos años a personas vinculadas con el tribunal de la Real Chancillería, e incluso a unos huéspedes de la corte. En 1549 la escritora fue llamada a declarar en el pleito entre su hija y Alonso Gómez, y nueve años más tarde fue testigo en otro, suscitado por el hijo natural de su yerno, el licenciado Alonso de Torres, “hombre trabieso y dado a mugeres”, fallecido poco antes. El 13 de junio de 1562 Beatriz Bernal otorgó testamento ante el escribano Pedro de Gaona. Desconocemos la fecha de su muerte, que en cualquier caso ya se había producido en 1584, cuando su hija Juana solicitó el permiso para reimprimir la novela de caballerías, escrita por doña Beatriz, el *Cristalián de España*”. (5-28).

Gagliardi proporciona el privilegio de impresión del 17 de agosto de 1584, concedido a la hija de BB en San Lorenzo; un documento clave que permite ahondar en algunas de las posibles motivaciones personales e ideológicas de la autora, expresadas en su proemio:

*“ Por quanto por parte de vós doña Juana Bernal de Gatos, biuda, vezina de la villa de Valladolid, hija y única heredera de Beatriz Bernal, difuncta, muger que fue del bachiller Torres de Gatos, nos fue fecha relación, que la dicha vuestra madre avía compuesto un libro titulado “Don Cristalián España”, de que hizistes presentación, juntamente con un privilegio original, dado a Christóual Pelegrin, el*

*cual lo cedió en la dicha vuestra madre y otra vez se avía impresso con licencia y privilegio del Emperador y Rey mi señor, que está en gloria, y porque avía muchos días que se avía cumplido y estávades pobre y padeciades necesidad, nos pedistes y suplicastes os le mandassemos prorrogar y conceder de nuevo por tiempo de veinte años o como nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias que la pragmática por nos hecha sobre la impresión de los libros dispone, fue acordado, que devíamos de mandar dar esta nuestra cédula para vos en la dicha razón: y nós tuvimoslo por bien. Y por la presente, por os hazer bien y merced, os damos licencia y facultad, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que se cuentan desde el día de la fecha d' esta nuestra cédula, vos o la persona que vuestro poder oviere, podáis imprimir y vender el libro que de suso se haze minción. Y por la presente damos licencia y facultad a qualquier impresor d' estos nuestros reinos, que vos nombraredes, para que por esta vez lo pueda imprimir. Con que después de impresso, antes de que se venda, lo traigáis al nuestro Consejo, juntamente con el original que en él se vio, que va rubricado y firmado al cabo de Pedro Capata del Mármol, nuestro escrivano de cámara, de los que en el nuestro Consejo residen, para que se vea si la dicha impresión está conforme a él: o traigáis fee en pública forma, como por corrector nombrado por nuestro mandado, se vio y corrigió la dicha impresión por el dicho original, y se imprimió conforme a él, y que quedan así mismo impressas las erratas por él apuntadas, para cada un libro de los que así fueron impressos, y que se os tasse el precio que por cada volumen ovierades de aver. Y mandamos, que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no lo pueda imprimir ni vender, so pena, que el que lo imprimiere aya perdido y pierda todos y qualesquier libros, moldes y aparejos que del dicho libro tuviere, y más incurra en pena de cinquenta mil maravedís, por cada vez que lo contrario hiziere. La qual dicha pena sea la tercia parte para el juez lo sentenciare, y la otra tercia parte por la persona que lo denunciare, y la otra tercia parte para nuestra cámara. Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidentes y Oidores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa, corte y chancillerías, y a todos los corregidores, asistente (sic), gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios, y otros juezes y justicias qualesquier de todas la ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos, assí a los que agora son, como a los que serán de aquí adelante, que vos guarden y cumplan esta nuestra cédula y merced que assí voz hazemos, y contra el tenor y forma d' ella, ni de lo en ella contenido no vayan, ni passen, ni consientan yr ni passar por alguna manera, so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedís para la nuestra cámara. Fecha en San Lorenço a diezisiete días del mes de Agosto de mil y quinientos y ochenta y quatro años.*

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad

*Antonio de Erasso*”

Del privilegio se deduce lo siguiente: BB dedicó el proemio de su edición 1545 al entonces príncipe Felipe, pero fue el emperador Carlos V quien otorgó la licencia de publicación: “...y otra vez se avía impresso con licencia y privilegio del Emperador y Rey mi señor, que está en gloria”; que la autoría de BB parece quedar demostrada cuando se atestigua “que nos fue fecha relación que la dicha vuestra madre avía compuesto un libro titulado “Don Cristalian de España”, de que hizistes presentación”; lo anterior, porque se sospecha que Juana Bernal de Gatos pudo haber sido la verdadera autora de la obra. La omisión e inclusión del nombre de BB en ambas ediciones podría cuestionar la autoría, según comenta Serrano. En la edición de 1545 se omite el nombre: “por una señora de la noble y más leal villa de Valladolid”. Sin embargo, la de 1587 sí lo precisa: “por doña Beatriz Bernal, natural de la muy noble villa de Valladolid.” Respecto al encubrimiento del nombre de BB; Lucía Megías comenta: “El hecho de que esta reedición se hiciera por deseo de su hija, Juana Bernal, puede que explique este cambio en la portada de libro –hecho poco usual en la tipografía hispánica– que viene además a consolidar los derechos de herencia que ella, como hija única, quería disfrutar, tal y como en la licencia de impresión se indica “. (285-289). La autoría de BB también se discute porque en el siglo XVI existe una enorme reticencia cultural a reconocer y estimar la autoridad femenina en la literatura renacentista española.

Otro dato valioso que arroja la lectura del privilegio es la referencia a la condición económica de la hija de BB. Se sabe que Juana Bernal de Gatos es viuda y que es “vecina de la villa de Valladolid”; su madre también ya había enviudado cuando dedicó su obra al príncipe Felipe. Parece ser que Juana padecía una situación económica precaria, según se testifica en el privilegio: “...y porque avía muchos días que se avía cumplido *y esávades pobre y padeciades de*

*necesidad* nos pedistes y suplicastes os le mandasemos prorrogar y conceder por tiempo de veynte años o como la nuestra merced fuesse.” Sin embargo, advierte Gagliardi, “a juzgar por el inventario de bienes de Juana de Gatos, que se conserva junto a su testamento, su situación económica no debió ser tan desastrosa.” De ser así, ¿por qué entonces Juana declara que es pobre? ¿Por qué pide y suplica en función de esa pobreza? Quizá el motivo habría que indagarlo no en los posibles quebrantos padecidos, sino en el temor a la incertidumbre económica que propiciaba el estado de viudez en una mujer. Quizá Juana veía, en la reimpresión del libro de su madre, un medio de previsión económica y una mayor estabilidad emocional. Es probable que Juana haya exagerado en su referida pobreza, pero supo utilizar esta argumentación a su favor para persuadir al rey de que le prorrogara el privilegio.

La suerte económica BB no queda asentada en el privilegio. En el proemio tampoco se alude a ella. Sólo se sabe que “poseía una dote francamente modesta, que no corresponde en absoluto a los que nos esperaríamos de una dama de la nobleza vallisoletana”. BB subsistía alquilando algunas de sus casas, pero la ausencia de un marido proveedor había reducido notablemente sus ingresos. BB y su hija expresan distintos motivos para publicar y reimprimir, respectivamente. Lo que las identifica es el estado de viudez, y el sentimiento de conmiseración que esto connota socialmente. Subyace el temor a la pobreza en ambas, y es, con cierta seguridad, una de las reales justificaciones no expresadas por BB en el proemio dirigido a Felipe. En el siglo XVI se pensaba que el oficio de las letras, al igual que el de las armas, podía ser un medio de subsistencia. El que Felipe II acceda a prorrogar el privilegio concedido equivale, irónicamente, al cumplimiento de un “don” caballeresco solicitado por una viuda desamparada. Se prorroga el privilegio, no tanto por los méritos literarios de la obra de BB, sino por un acto de caridad y compasión; propio de una ideología cristiana.

Un elemento que sugiere un estado de viudez de BB, al momento de dirigir su obra a Felipe, es que usualmente la mujer, estando casada, debía priorizar los deberes domésticos; no era común ni

bien visto el que una mujer casada descuidara dichas labores. La viudez (o el claustro de un convento) era el estado ideal para escribir libremente, y sin presión social alguna. Elaborar una novela de la extensión de CDE demandaba mayor dedicación y tiempo, que un marido convencional no estaba dispuesto necesariamente a compartir o ceder.

En el Valladolid del siglo XVI, apunta Bennassar, los pobres son un lujo porque muy pocos trabajan. Viven de la caridad pública. Se pretendió regular la pobreza. Los verdaderos pobres recibieron un certificado de serlo en 1597, para poder ser amparados. La situación económica se agrava (entre 1575 y 1577) porque además de los pobres, había desempleados y había moriscos deportados del Reino de Granada. La actitud hacia los pobres por parte de la sociedad “es el fruto de sentimientos complejos inspirados a la vez en el temor y en la compasión”. Se temía que los pobres propagaran las enfermedades “ya que viven en condiciones de higiene deplorables”. Al pobre se le socorría porque de él era el reino de los cielos. Dar la apariencia de humildad a través de la asistencia social. Justificar la riqueza a través de las obras caritativas. (401-409).

La viudez implica un costo oneroso para la sociedad vallisoletana porque “aumenta las cargas sociales de la población, y favorece su empobrecimiento.” El censo de 1561, uno de los documentos más confiables de la época porque fue realizado “parroquia por parroquia, calle por calle, casa por casa, “vecino” por “vecino”, arroja un elevado número de viudas (998, entre 6.644 vecinos). Muchas viudas, que habían sido esposas de licenciados, procuradores o escribanos, compraban rentas para subsistir. Todos buscan adquirir rentas como medio de subsistencia. Hasta algunos labradores, cuando pueden, compran pequeñas rentas. El censo o juro (renta) es una inversión: “A menudo se convierte en la base misma de las fortunas. La creación de un censo en beneficio de un acreedor sirve de pago en la compra de un cargo o de una tierra (...) muchos patrimonios se basan primordialmente sobre las rentas.” La confianza desmedida en las rentas, desplaza el valor de trabajo. Cellerigo, señala Bennassar, se queja de que las rentas hundían la sociedad de

su tiempo: “Por su culpa el labrador se pierde, el hidalgo se corrompe, el caballero se desanima, el grande se humilla y el reino se resiente (...) el ideal de las rentas corresponde a una sociedad más preocupada por el presente que por el futuro y cuyo frenesí consumista ignora las exigencias lógicas de la producción. Es éste otro efecto de una mentalidad señorial.” (511-518).

Hasta el momento queda claro que la conmiseración del rey ante la viudez de BB y de su hija Juana pudo ser un factor decisivo en la concesión del privilegio. Sin embargo, existen otros motivos socioculturales que inciden en ello. BB y su hija eran oriundas de una ciudad beneficiada por la presencia de la Chancillería y de la Corte; de uno de los principales centros impresores de la época, y de una ciudad mimada con frecuentes festividades, muchas de ellas caballerescas. La Audiencia o Chancillería “era la emanación del tribunal del rey. Se llamó también Tribunal de la Corte del Rey”. Fue establecida desde el reinado de Fernando el Santo, y reglamentada por Alfonso X el Sabio. Era un órgano nómada al principio, que permaneció alternadamente en Medina del Campo, Olmedo, Madrid y Alcalá, que luego se fijó en Segovia, y que en 1452 Juan II trasladó a Valladolid. La Chancillería gozaba de gran prestigio; en ausencia del rey y de la Corte, “el orden de precedencias concedía el primer lugar al presidente y a los oidores de la Chancillería delante de los miembros del Tribunal del Santo Oficio, del abad y del cabildo de la Iglesia Mayor, de los profesores de la Universidad.” Se sabe que los “procuradores, abogados, escribanos, escribientes, eran, infinitamente, más numerosos en Valladolid que en todas las ciudades de Castilla.” La presencia de la Chancillería en Valladolid “cimentó el prestigio social de la villa haciendo de ella la residencia temporal o permanente de muchos grandes señores, algunos de ellos, cuyos “estados” estaban situados en otras provincias, se hacían construir una residencia secundaria en las orillas del Pisuerga para disfrutar la presencia del soberano, de la Corte, y de las numerosas fiestas caballerescas o populares que le acompañaban.” (116-119).

La estancia permanente de la corte en Valladolid, entre 1544 y 1559, impulsa el desarrollo de su riqueza agrícola, al punto de

considerarla “como uno de los graneros de España”; de su riqueza vinícola, y una abundante caza. El nivel de consumo era alto; durante el decenio 1551-1560, la población de Valladolid sobrepasaba los 33.215 habitantes. Valladolid fue la metrópoli más poblada de la meseta septentrional durante el siglo XVI. En 1530 contaba con 6570 vecinos; en 1561, con 6644, y en 1591: 8112. La presencia de la corte provoca una fuerte demanda de personal de servicio: lacayos, criados, criadas, cocineros; el incremento del consumo de vino por parte de una población con alto nivel de vida impulsa la viticultura. Los salarios aumentan entre 1557 y 1559. Asimismo, los campesinos son el grupo social nutrido de la corte. La gran mayoría de los habitantes se dedicaba a la labranza: 2.806 vecinos de 3.303. “Campos de trigo y viñedos: ésta es la dualidad del campo vallisoletano, donde el pastoreo es accesorio; sólo, de 2.806 vecinos, 80 son pastores, y sólo 8 hortelanos.” El trabajo agrícola es el único medio de subsistencia para ellos. “Sin duda, el campo tuvo que sudar para pagar las costosas locuras de la ciudad, su vino, sus toros, sus telas de gran valor, sus vajillas de plata, sus fiestas.” Sin embargo, “una parte importante de los recursos de la ciudad provenía de las cantidades pagadas por el Estado bajo forma de salarios o rentas (juros) o procedía también de otras partes del mundo hispánico donde una gran familia percibía rentas.” Las rentas recibidas por los habitantes de Valladolid “sobrepasaba la cuantía de los impuestos que pagaba la ciudad.” (207-213).

La presencia de la Chancillería y de la Corte provoca un ambiente festivo en Valladolid. Se trata de “un espectáculo permanente”: “entre noviembre de 1517 y marzo de 1518, la primera visita de Carlos a Valladolid, celebración de las Cortes; en 1522, el perdón de las comunidades; en 1527, el nacimiento del príncipe Felipe; en 1556 y 1557, las fiestas de San Quintín, después del ascenso al trono de Felipe II; en 1559, estancia del rey y los autos de fe; en 1565, una visita de la reina; en 1571, Lepanto; en 1572, nuevas victorias de Juan de Austria en los Países Bajos; en 1580, el desenlace feliz del asunto de Portugal; en 1592, la estancia de Felipe II con motivo de su viaje a Aragón; en 1594, el traslado de las reliquias de San Benito; en 1596 y 1597, el

acceso de la villa al rango de ciudad y el ascenso de la abadía al rango de obispado. (436).

La predilección del emperador Carlos V y de su hijo Felipe por la lectura de libros de caballerías motiva en Valladolid la representación de fiestas en donde se recrean pasajes de obras famosas, como los de *Amadís*. Es probable que BB las haya presenciado como un testigo directo. Esto le permitió identificar los tópicos caballerescos predilectos de la monarquía, y recrearlos con especial énfasis en su obra. La petición de un don, como un recurso implícito del proemio de su libro, es sólo un ejemplo de ello.

BB supo inclinar la circunstancia histórica a su favor. No sólo al rentar dos de sus casas a varios miembros de la Chancillería y de la Corte (Gigliardi 9) para subsistir económicamente, sino también al querer publicar su obra bajo el marco-respaldo de esas instituciones. La presencia de la Chancillería y de la Corte en Valladolid otorgaba un especial prestigio literario a quien publicaba en esta ciudad. Pero en la situación de la escritora, era obtener algo más que un reconocimiento; era conferirle un lugar a su sexo femenino y una identidad a su escritura. Cuando BB publica su obra, poco o nada se sabía de ella en los círculos literarios.

La fama era vital en la publicación expedita de la obra de un autor. Un autor novel tenía más dificultades para publicar que un autor consagrado, y con más razón si se trataba de una mujer, de cuyo talento literario se desconfiaba. BB tenía otra dificultad: sabía que la fama previa ayudaba, en muchas ocasiones, a dictaminar favorablemente una obra, y no era su caso. Aunque la obra de BB fue conocida en Perú, esto no la convierte necesariamente en un fenómeno editorial. Leonard la califica como un libro curioso y sin éxito en la Colonia española. Aquí, señala, se publicaron muchos libros “que no gozaron de particular estima de parte de los descendientes de los conquistadores. Sólo mencionaremos, de pasada y como una simple curiosidad, *Don Cristalián de España*, escrito por doña Beatriz Bernal, que se publicó por primera vez en 1545; esto prueba que no fue Santa Teresa la única mujer que concibiera una novela de caballería.”

Hampe apunta la presencia del libro de BB en Perú: “Y las novelas de caballería –en teoría prohibidas de ingresar al Perú- se manifiestan especialmente a través de la historia de los “invictos y magnánimos caballeros”, príncipes de la fabulosa tierra de Trapisonda, llamados don Cristalián y el infante Luzescanio; relato de aventuras guerreras y sentimentales que se atribuye a la dama vallisoletana Beatriz Bernal.” (55)

Gagliardi precisa el nombre de un receptor interesado en la obra: Diego de Narváez, “miembro de la expedición conquistadora del Perú...que participó en 1532 en la captura de Atahualpa.” Murió en 1546, “antes de que el cargamento de libros solicitados por él llegara a su destino”, por lo que no pudo leer la obra de BB.

La fama de un autor puede rastrearse a través de la recepción de su obra, pero existe poca información respecto al caso de BB. Se sabe de la presencia de su obra en dos bibliotecas del siglo XVI: la de Alonso Osorio, VII Marqués de Astorga y la de don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar; asimismo, aparece registrada en el inventario *post mortem* de los bienes de doña Brianda de la Cerda y Sarmiento, duquesa de Béjar. O de su lectura, por el proceso inquisitorial del curandero morisco Román Ramírez, quien afirmaba leerla y memorizar algunos de sus pasajes.

BB publica su obra en 1545, un año después del traslado de la Corte a Valladolid. La dedicatoria al príncipe Felipe, en este sentido, es oportuna. Aprovecha el relevante acontecimiento histórico para solicitar el amparo de su novela, difundirla entre los diversos tipos de lectores a los que alude en su proemio, y conquistar un nombre literario en un círculo social excluyente. BB aprovecha también el auge editorial de Valladolid, que se convierte en “uno de los principales centros impresores españoles”. Durante el siglo XVI, comenta Bennassar, Sevilla imprimió 751 obras, Toledo, 419, Valladolid, 396. Madrid, caso aparte, porque la imprenta empezó a existir ahí a partir de 1566. La imprenta surge en Valladolid en 1481, y sus primeras publicaciones son bulas de indulgencia que procedían de las prensas del monasterio de Nuestra Señora del Prado, privilegio compartido con Toledo. Predomina la publicación de obras profanas;

las religiosas constituyen un 24.7 del 100% de obras impresas en Valladolid de 1481 a 1600. Bennassar identifica 13 novelas de caballerías publicadas en Valladolid durante el siglo XVI. (475).

En el catálogo razonado de obras impresas en Valladolid durante el siglo XVI, Mariano Alcocer Martínez incluye la obra de BB entre varias obras caballerescas. Bennassar comenta: “Es curioso comprobar que la presencia de la Corte en Valladolid, marcada por una gran actividad de la imprenta fuera muy poco favorable a la publicación de este tipo de obras. ¿Hay que sacar como conclusión que el público tenía a la sazón otras exigencias?” Bennassar encuentra motivos para creer esto. Se publican libros ascéticos (*Carro de las donas*, de Francisco Ximénez, por ejemplo); se lee mucho a Antonio de Guevara, entre otros; “...sólo el estudio de los inventarios de las bibliotecas permite precisar las tendencias de esta cultura, a su espíritu, sus aspiraciones.” La literatura imaginativa, agrega, “parece tener poca importancia en estas bibliotecas”. En los inventarios de las bibliotecas se observa una preferencia por las obras de Aristóteles, lo que coincide con una fidelidad a las obras de Santo Tomás; entre los autores medievales, San Bernardo es de los preferidos. Entre la elite predomina un *Flor santorum*, florilegio de la vida de los santos.

En la revisión de la bibliografía de libros de caballerías castellanos, publicada por Eisenberg y Marín Pina, se observa que Sevilla es la principal industria editora de esas obras en el siglo XVI. De los 67 libros de caballerías enlistados (incluidos manuscritos) 26 fueron editados en Sevilla; el resto de los libros se publica en distintas ciudades (Toledo, Alcalá de Henares, Valladolid, Medina del Campo, Madrid, Zaragoza, Burgos, Valencia, Bilbao, Barcelona, Lisboa, Viena), pero sin que éstas sean mayoría; algunas de estas ciudades publican, en algunas ocasiones, las mismas obras que Sevilla, pero en menor proporción.

Lo más relevante es que un solo libro haya sido reeditado en diferentes años en Sevilla; así sucede con *Amadís* y sus continuaciones; el de *Lepolemo*, *Palmerín de Olivia*, y *Primaleón*. El monopolio sevillano, constatado particularmente a través de las

subsecuentes reediciones de un libro, podría explicar la limitada publicación de libros de caballerías en Valladolid, pese a ser sede de la Corte.

La literatura imaginativa, contrario a lo que sostiene Bennassar, sí era relevante en su época; el que los inventarios de las bibliotecas vallisoletanas sólo documenten una escasa existencia de novelas caballescadas no determina necesariamente que no hayan sido leídas u oídas. En realidad, la posesión de lecturas devotas y teológicas en una biblioteca privada otorgaba mayor prestigio social a quien las conservaba, y fortalecía un sentimiento religioso común. La lectura de los libros de caballerías, por su parte, no estaba prohibida por el Santo Oficio, pero su posesión no era considerada digna y prestigiosa por los moralistas. Por eso abundaban los libros religiosos en la mayoría de las bibliotecas privadas españolas. De hecho, en el corpus de los 278 inventarios de libros de mujeres, estudiados por Pedro M. Cátedra y Anastasio Rojo, prevalecen los de contenido litúrgico y devoto, que constituyen el 39.2% de los inventarios; el 20.6% corresponde a otro tipo de literatura (del cual sólo un 3.16% concierne a literatura de entretenimiento o ficción) y un 40.2, no fueron identificados. De los libros religiosos, el de horas es el más abundante; quizá, señalan Cátedra y Rojo, porque su utilidad social era doble: devoto y alfabetizador. Había una “alfabetización inherente” en la lectura de horas; esto se muestra gráficamente en la iconografía de santa Ana, enseñando la lectura a la Virgen sobre un libro de horas; quien a su vez enseñará a su hijo.

La posesión de libros religiosos era selecta, en muchas de las veces, pues se temía el rigor inquisitorial. Después de la publicación del Índice de Valdés (1559), disminuye el acceso a ese tipo de lecturas. Sin embargo, el exceso de libros publicados durante el siglo XVI dificultaba la censura: “...la masa de libros circulantes puede haber sido la causa de que muchos textos expurgables hayan tenido una relativa fácil circulación...” La censura inquisitorial fue más rigurosa en el área de los libros teológicos y de devoción, “sobre todo si estaban escritos en romance; en contraste su actitud fue más laxa respecto de materias como leyes. Al Santo Oficio no parece preocuparle tanto que médicos

o juristas lean libros sin expurgar, como que el pueblo llano adquiera determinadas ideas en ellos contenidos, como determinadas prácticas supersticiosas.” (Rojo Vega, 62-67). Por lo anterior se desprende que la censura inquisitorial no fue tan eficiente como a veces se presupone.

La presencia reducida de libros de caballerías en las bibliotecas particulares no es debida al temor a la censura inquisitorial, sino a la presión social ejercida por los detractores del género. La lectura privada de un libro de caballerías es improbable; pero su posesión es delatora. A muchos lectores les preocupaba la imagen moral que pudiera transmitir la posesión de un libro censurado; sí los leían, pero tenían la precaución de no conservar la mayoría de ellos en sus bibliotecas. Preservar algunos ejemplares de literatura caballeresca era un mal menor, mientras no fuesen mayoría. Cátedra y Rojo refieren dos singulares casos de mujeres cuyos respectivos inventarios revelan la posesión mayoritaria de literatura de entretenimiento (particularmente la caballeresca). Es el caso de Isabel de Santiesteban, que poseía “más de sesenta de historia y ficción, sobre todo caballeresca”, y el de doña Eufrasia de Arteaga, en cuya biblioteca poseía quince libros, de los cuales dos eran religiosos, dos de ficción (la traducción de Ovidio y una comedia celestinesca), y los once restantes, caballerescos; ambos casos son un hecho excepcional, pero en sí mismos no garantizan que la posesión implique una lectura femenina. Es de agradecerse la prudencia de Cátedra y Rojo respecto a los inventarios de libros cuando declaran que no debe otorgárseles todo el crédito “como principal fuente de repertorio de lecturas reales”. La posesión de libros de caballerías era escasa, pero su lectura, nutrida.

Carlos V y Felipe II también los leían, pero podían poseerlos porque su privilegiada condición política y social se los permitía; en cambio, el pueblo, indocto, debía ser guiado sólo con lecturas aprobadas por la Inquisición.

La biblioteca de Juana Bernal de Gatos, posible herencia de su madre, es un ejemplo pertinente. En el inventario (1588) aparecen escasos libros de caballerías, incluida una edición del CDE; prevalecen los de contenido religioso, filosófico; textos latinos e

italianos. De haber pertenecido esos libros a BB, se podría inferir, con cierta cautela, una imagen cristiana y culta de la autora; imagen que, afortunadamente, es reafirmada tanto en el proemio (referencia a autores clásicos y comparaciones míticas a través de Diana-Ártemis) como en el tratamiento mítico (grecolatino) de algunos personajes de su obra. El corpus heterogéneo de la biblioteca de Juana hace pensar en “la posibilidad de que las mujeres de esa familia tuvieran algo más que una alfabetización básica”. (169). De ser así, BB y su hija gozaron de una educación privilegiada en un contexto, España, donde el índice de analfabetismo era del 80%, según Chevalier. Además, tuvieron la fortuna de vivir en una villa, Valladolid, donde la tasa de analfabetización era más reducida, un 55%; donde un 11% de las mujeres sabían escribir.

La mínima presencia de literatura caballerescas en el inventario de la biblioteca de Juana no significa que BB no haya leído con fervor obras de ese tipo; la mejor evidencia es haber escrito un libro con base en los tópicos recurrentes del género. Sin embargo, sabemos que la posesión de un libro en una biblioteca no implica su consecuente lectura; algunos de los libros inventariados de la biblioteca de Juana de Gatos pudieron haber sido propiedad no sólo de BB sino de los maridos de ésta: “En realidad los inventarios encabezados por mujeres son más numerosos que los encabezados por hombres, sin embargo la mayor parte de tales encabezamientos se refieren a viudas, tales libros, por tanto, pueden achacarse a los gustos del marido difunto.” (Rojo Vega, 27).

Otra razón posible del porqué la industria editorial vallisoletana no apoyó la edición masiva de libros de caballerías explotando la presencia de la monarquía y su preferencia por esas obras, era por la movilización fluctuosa de la Corte, debida a intereses políticos o a epidemias que forzaban su traslado. ¿Hasta qué punto era redituable invertir en la edición de un género, monopolizado por otra ciudad (Sevilla), y en una ciudad (Valladolid) donde la Corte podría tener una estancia transitoria?

La peste, por ejemplo, es una razón de movilización real. Ataca en 1518 y 1519 y la Chancillería y los ricos abandonan Valladolid;

en abril de 1519, el Ayuntamiento no consigue el regreso de la Real Audiencia. La peste ataca otra vez en 1527: Carlos V y la Corte se refugian en Palencia, y la Chancillería emigra a Olmedo. En 1540 “el hambre provoca una nueva y grave epidemia que rebrota en 1542. En 1547, en 1575 o incluso en 1576, la peste aparece de nuevo, pero a finales de siglo se establece para culminar en 1599: en este año terrible, la epidemia azota con rara violencia las tierras de Valladolid, gran parte de Castilla la Vieja y sin duda numerosas provincias españolas.” (Bennassar ,189).

La migración de la Corte en 1560 provoca severas consecuencias económicas y sociales en Valladolid. Al irse la clientela monárquica descende el consumismo, y por ende se genera un paulatino empobrecimiento de la ciudad. La Corte fijaba la cantidad de provisiones a adquirir (ej., grano), pero después de su salida, el Ayuntamiento decidió la cuantía de las compras; la financiación de las compras fue posible gracias “a las plusvalías fruto del encabezamiento de las alcabalas, ya que la ciudad percibía sumas superiores a las que debía abonar al fisco (...) Después de la salida de la Corte, estos excedentes desaparecieron: hubo que proceder a la venta de rentas respaldadas por los propios municipales (bienes comunales), rentas que luego había que readquirir con el producto de la venta del grano.” El consumo de carne bajó de 1560 a 1590. Por otra parte, los salarios habían aumentado entre 1557 y 1559. A partir de 1560, esta situación de cambio “y el abandono de los trabajos de construcción dejan desocupados a muchos trabajadores”. Entre 1569 y 1580 los salarios bajan. La crisis se manifiesta por un exceso de mano de obra, por la emigración y la reconversión. Mucha gente abandona la ciudad; se alega escasez de trabajo; se despiden en lugar de contratar más mano de obra. En 1580 se reanima la economía, en parte por la intervención de los moriscos que desarrollan la industria de la seda, y estímulo de otras industrias textiles. (67-72 y 213-214).

La salida de la Corte tiene también, a largo plazo, un impacto desfavorable en la imprenta vallisoletana: “Entre finales del XVI y mediados del XVII el mercado del libro vallisoletano sufre ciertas

variaciones. El eje Valladolid-Medina del Campo ha perdido la mayor parte de su importancia política y económica, con lo que los grandes mercaderes han abandonado dichas poblaciones. Las habituales importaciones de libros extranjeros a través del puerto de Bilbao disminuyen paralelamente, prefiriendo ahora los libreros vallisoletanos hacer sus compras a intermediarios asentados en Madrid, constituida en el principal depósito de libros de la península, al menos en lo que a la Corona castellana se refiere... De esta forma, cuando un librero contrata una partida de libros se ve libre de los problemas habituales en los puertos, puesto que los establecimientos madrileños se suponen controlados por el Santo Oficio. Si entre los libros adquiridos y posteriormente vendidos en Valladolid existen ejemplares a falta de expurgo, la falta no puede ser atribuida al librero provinciano, que ha obrado con toda confianza". (Rojo 60).

Juana de Gatos enfrenta un escenario social más adverso que el de su madre debido a la ausencia de la Corte, en 1584. Solicita la prórroga del privilegio de impresión cuando las posibilidades históricas de lograrlo son menores. El ahora rey Felipe II se ha distanciado de las lecturas caballerescas y centra su atención en el enfrentamiento y resolución de batallas reales; dista de ser un lector ávido del género como lo fue su padre en la madurez. Es un rey prudente y preocupado por frenar el avance del protestantismo filtrado a través de las lecturas de orden teológico. Felipe concede el privilegio en 1584 quizá en parte por respetar el otorgado por su padre en 1545; quizá por razones emotivas, al evocar los juveniles tiempos en que participaba representando papeles caballerescos en diversas festividades; quizá también conmovido por la aparente estrechez económica de dos mujeres viudas (Juana en el presente y Beatriz en el pasado)

Se desconoce el motivo por el que la segunda edición de CDE no se publica nuevamente en Valladolid, y sí en Alcalá de Henares. La crisis de la industria editorial vallisoletana podría ser una respuesta, en contraposición con el auge de la de Henares, demostrada en la segunda mitad del siglo XVI; la imprenta de Alcalá emulaba a la de Sevilla, en su intento por mantener una

tradición literaria de publicación periódica de novelas caballerescas.

Juana era originaria de Valladolid, pero al parecer las condiciones de publicar nuevamente la obra de su madre eran ahí editorialmente desventajosas. Quizá por ello optó por la imprenta de Henares, la cual gozaba de un mayor reconocimiento editorial a nivel nacional e internacional, y con mayores posibilidades de divulgación; además los derechos de herencia de Juana estaban en ciernes. Sin embargo, el que la obra de BB no se haya editado de nuevo en Valladolid puede deberse a otro motivo: el desinterés de los impresores por una obra que, aunque amparada por el rey, la consideraban poco exitosa (comparada con las más vendidas de la época) o de poca valía literaria (por haber sido escrita por una mujer); o porque pensaban que, ante la ausencia de la Corte en Valladolid, una segunda edición no revestía ya de mayor atractivo.

BB podría estar en desventaja por ser mujer (ser de condición “frágil”, en comparación el hombre), por osar escribir (un derecho reservado al género masculino) o por escribir una novela de caballerías (un género gobernado por la pluma varonil), pero el que ella fuera una dama vallisoletana, culta, cristiana, de clase social alta, y viuda, le daban, ante la monarquía, preferencia y ventaja sobre otras mujeres de su entorno.

El haber radicado en Valladolid en el momento preciso (estancia de la Cancillería y la Corte) dio certidumbre literaria a la publicación de su obra; su preparación grecolatina (con seguridad autodidacta, reflejada en la construcción de su novela y en la posesión de una biblioteca de libros heterogéneos) fortaleció su oficio de escritura proyectando una imagen de mujer instruida, muy distante del analfabetismo retratado en la mayoría de las mujeres del siglo XVI; su formación cimentada en sólidos valores católicos, evidenciados en la dedicatoria de su proemio, configuró la estructura narrativa de su obra; su pertenencia a un grupo social privilegiado le imprimió a su persona una distinción honorable que fue estimada por encima de sus aparentes penurias económicas; su viudez, pese a ser un escollo económico, fue una estrategia sutil y efectiva de persuasión literaria (proemio) y editorial (privilegio de impresión).

## Bibliografía:

ALCOCER, Mariano (1993), *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid: 1481-1800*, Conserjería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León.

BENNASSAR, Bartolomé (1983), *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*. Fundación Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid.

BERNAL, Beatriz (1587), *Don Cristalián de España*, edición de Juan Iñiguez de Leguerica, Alcalá de Henares.

CÁTEDRA, Pedro y Anastasio Rojo (2004), *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*. Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, Salamanca.

EISENBERG, Daniel y María Carmen Marín Pina (2000), "Cristalián de España" en: *Bibliografía de los libros de caballerías castellanos*, Zaragoza, Prensas universitarias de Zaragoza, pp. 317-320.

GAGLIARDI, Donatella (2003), "Quid Puellae cum armis?" *Una aproximación a Doña Beatriz Bernal y a su "Cristalián de España"*, Tesis doctoral, Barcelona, [http://www.tdx.cesca.es/TESIS\\_UAB/AVAILABLE/TDX-0701104-162150//dg1de1.pdf](http://www.tdx.cesca.es/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-0701104-162150//dg1de1.pdf)

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (1987), "La difusión de libro e ideas en el Perú colonial. Análisis de bibliotecas particulares (siglo XVI)", en: *Bulletin Hispanique*, 89, pp. 55-84.

LEONARD, Irving A. (1979), *Los libros del Conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 115.

LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL (2000), *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid, Olleros & Ramos.

MARÍN PINA, María Carmen (1990), "El personaje y la retórica del nombre propio en los libros de caballerías españoles", *Tropelías*, 1, pp. 165-175.

PORQUERAS MAYO, Alberto (1957), *El prólogo como género literario. Su estudio en el siglo de oro español*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Anejos de Revista de Literatura 14.

\_\_\_\_\_ (1965), *El prólogo en el Renacimiento Español*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Anejos de Revista de Literatura 24.

ROJO VEGA, Anastasio (1985), *Ciencia y cultura en Valladolid. Estudio de las bibliotecas privadas de los siglos XVI y XVII*, Universidad de Valladolid, Valladolid.

RUIZ-DOMÉNEC, José (1993), “Delante del espejo” en: *La novela y el espíritu de la caballería*, Madrid, Biblioteca Mondadori, pp. 141-149.

SERRANO Y SANZ, Manuel (1903), *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, pp. 156-159.

SIDNEY STUART, PARK. (1981), “Don Cristalián de España” de Beatriz Bernal: edición modernizada con introducción crítica. Tesis doctoral inédita. Estados Unidos, Temple.